INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGÉTICA Y AMBIENTE

LIC. FERNANDO XICOTENCATL CAMACHO ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 31/2018 **FECHA: 26 de septiembre de 2018**

LUGAR: Tamaulipas **PERIODO: 14 y 15 de agosto de 2018**

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Presentar el informe justificado relativo al Juicio de Amparo 688/2018, promovido ante el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado de Tamaulipas, así como entrevistarme con el secretario encargado del asunto así como con la Jueza con el objeto de exponerles la avocación y naturales de al ASEA, aspi como exponerle las diligencias que se han emprendido con el fin de acatar la suspensión provisional concedida.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se presentó informe justificado en la Oficialía de Partes del Juzgado.
- Entrevista con el secretario del juzgado encargado del amparo 688/2018, exponiéndole diversos puntos de interés para la Agencia con el objeto de que se negara la ampliación de demanda.
- Entrevista con la Juez de Distrito, con el objeto de allegarle los argumentos necesarios que permitan una sentencia favorable para la Agencia.

CONCLUSIONES:

✓ Se cubrió el objetivo de la comisión.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Derivado de la plática sostenida con el Secretario y la Jueza, se logró advertir a los mismos de la improcedencia del juicio de garantías, así como de la ampliación de la demanda, logrando que el Juzgado de Distrito negara dicho acto procesal.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

✓ Se logró establecer un vínculo de colaboración con el Juzgado de Distrito, además de que la entrevista tuvo consecuencia que se lograra refrendar la constitucionalidad de los actos que se reclaman en el juicio de amparo 688/2018.

ATENTAMENTE

Christian Morales Jasso
Subdirectora de Área

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.